REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED-MOSQUERA
CALLE 3ª No. 2-50 Teléfono 0918276216 Fax 8279133
E-mail: pagadurialamercedmosquera@gmail.com

Acta de liquidación
Contrato de prestación de servicios No 004-2025

Entre los suscritos a saber: **HERIBERTO ALVAREZ BUSTOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79. 756.816 expedida en Bogotá, D.C,, en su calidad de Supervisor del contrato y representante legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED** con NIT 899.999.105-4, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de Prestación de Servicios No 004 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, y por la otra parte, **JHON EDWIN LUGO RINCON** representante legal de **GLS SOFTWARE & SOLUCIONES S.A.S** con Nit 901.488.321-2, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No. 004 de 2025, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. Generalidades	
Contratista	**GLR SOFTWARE & SOLUCIONES S.A.S**
Nit./ CC	901.488.321-2
	JHON EDWIN LUGO INCON
	11.226.930 de Girardot
Contrato No	**004 de 2025**
Naturaleza de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	**PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UN PROVEEDOR TECNOLÓGICO CERTIFICADO POR LA DIAN, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED PARA LA VIGENCIA 2025.**
Valor Total del contrato	**TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($344.000)**, dentro de este valor se entienden incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar.
Fecha de Iniciación	03 de junio de 2025
Fecha de Terminación	02 de julio de 2025.

Cláusula segunda. - imputación presupuestal: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. Apropiaciones presupuestales			
Clase de apropiación	**Fecha**	**Numero**	**Valor**
Disponibilidad presupuestal	19 de mayo de 2025	CDP-2025-0019	$ 400.000,00
Registro presupuestal	30 de mayo de 2025	RP-2025-0018	$ 344.000.00

Cláusula tercera. - balance financiero: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. Balance financiero		
No Comprobante De Egreso	**Fecha**	**Valor**
EGR- 2025-00043	19 de agosto de 2025	$ 344.000
Valor total pagado	**$ 344.000**	

Valor Inicial	$ 344.000
Valor Adicionado	$ 0

Valor Total Del Contrato	$ 344.000
Valor Ejecutado	$ 344.000
Saldo A Favor Del Contratista	$ 0
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$ 0

Acuerdan:

Artículo primero: Liquidar de forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios No. 004 de 2025, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED DE MOSQUERA CUNDINAMARCA" NIT. 899.999.105-4 y **JHON EDWIN LUGO RINCON** representante legal de **GLR SOFTWARE & SOLUCIONES S.A.S** con Nit 901.488.321-2.

Artículo segundo: En virtud que el Contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto pactado en el Contrato de Prestación de Servicio No. 004 de 2025, el cual fue cancelado en su totalidad: las partes se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Artículo tercero: No existe saldo a favor de la institución educativa del Contrato de Suministro No. 004 de 2025.

Artículo cuarto: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el CONTRATISTA no hará reclamación posterior alguna al respecto. Obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Mosquera, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED
NIT.899.999.105-4
HERIBERTO ALVAREZ BUSTOS
RECTOR

GLR SOFTWARE & SOLUCIONES S.A.S
R.L. JHON EDWIN LUGO RINCON
CONTRATISTA

PROYECTO: Otoniel Osorio Núñez. -Pagador